



Ciudad de México a 5 de octubre de 2022.

**DRA. LILY XOCHILT ZELAYA MOLINA**  
DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE  
RECURSOS GENÉTICOS  
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas del INIFAP en el presente ejercicio fiscal 2022, a través de su Centro de Costo; y con fundamento en lo previsto en el Artículo 13 fracciones XII, XIX y XX del Estatuto Orgánico del INIFAP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2007; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a los Artículos 1º párrafo segundo, 5º Fracción II, incisos b) y c); 57, 61 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 66 de su Reglamento; así como los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; por medio del presente se autoriza una ampliación al presupuesto de \$207,183.68 (Doscientos siete mil ciento ochenta y tres pesos 68/100 M.N.) para el rubro de Proyectos, conforme al anexo que se adjunta, para lo cual atentamente se le solicita:

1. Atender la normatividad que resulte aplicable en materia del ejercicio, control, adquisiciones, contratación de servicios, austeridad y disciplina presupuestaria, en búsqueda del uso eficiente de los recursos públicos.
2. Canalizar los recursos a los fines aprobados, para garantizar el uso eficaz y eficiente del presupuesto basado en resultados, conservando constancia documental de su aplicación y de los impactos alcanzados con el ejercicio de los recursos que se aprueban.
3. Enviar a la Dirección de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas/Subdirección de Programación y Presupuesto, el folio del SIGI para su revisión y afectación en dicho sistema.
4. El registro de la ampliación presupuestal deberá ser calendarizado a nivel de Unidad Administrativa; y, en atención al Artículo 172 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá ajustarse a las necesidades reales de operación, evitando con ello disponibilidades financieras innecesarias.
5. Los recursos serán radicados a ese Centro de Costo de manera automática, en apego a su calendarización; por lo que, de requerir alguna suspensión, diferimiento o adelanto de ministración, en función de sus necesidades operativas, será necesario se solicite la modificación de su calendario a través de la Dirección de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas/Subdirección de Programación y Presupuesto.
6. El citado presupuesto deberá ser ejercido en las partidas del Clasificador por Objeto del gasto que se revisen y afecten en el SIGI, de acuerdo al presupuesto que se notifica en ampliación; no debiendo ser destinado a partidas ni fines distintos de los autorizados, salvo que medie solicitud y aprobación de modificación presupuestal, en apego al marco normativo aplicable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS  
CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INIFAP

**DR. LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ DEL BOSQUE**

C.c.p. **LIC. HUMBERTO CORONA MERCADO**. - COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. - PRESENTE  
**DR. ALFREDO ZAMARRIPA COLMENERO**. - COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN. - PRESENTE  
**C.P. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ**. - DIRECTOR DE EFICIENCIA FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. - PRESENTE  
**LIC. GUILLERMINA RAMÍREZ CRUZ**. - SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. - PRESENTE  
**L.P.A. PATRICIA MEDINA ÁLVAREZ**. - DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON UNIDADES OPERATIVAS. - PRESENTE  
**L.C.P. ALEJANDRO ALCÁNTAR PALOMERA**. - JEFE ADMINISTRATIVO DEL C.N.R.G.- PRESENTE

LARS/HCM/AGM/gjc.



**Caracterización, conservación y regeneración de accesiones nativas de algodón (Gossypium), como recurso fitogenético clave para la industria textil**

No.	Centro de Investigación	Unidad Administrativa	Nombre del Investigador	Tipo de Responsabilidad	Recurso (\$)
1	CIR Norte Centro	La Laguna	Enrique Hernández Leal	Responsable	89,984.33
3	C.N.R.G.	C.N.R.G.	Juan Manuel Pichardo González	Corresponsable	14,958.68
<b>Totales</b>					<b>104,943.01</b>

**Conservación in situ y ex situ y caracterización molecular de dos poblaciones de bovino Criollo Mexicano**

No.	Centro de Investigación	Unidad Administrativa	Nombre del Investigador	Tipo de Responsabilidad	Recurso (\$)
1	CENID Fisiología	CENID Fisiología	Moisés Montaña Bermudez	Responsable	281,952.92
2	CIR Noroeste	C.E. Todos los Santos	Noe de Jesús Medina Córdova	Corresponsable	86,493.84
3	C.N.R.G.	C.N.R.G.	Fernando de la Torre Sánchez	Corresponsable	192,225.00
5	CIR Pacífico Centro	C.E. Santiago Ixcuintla	Guillermo Martínez Velázquez	Corresponsable	337,346.95
<b>Totales</b>					<b>898,018.71</b>

**Total**

**207,183.68**